



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 238 16

San Ramón de la Nueva Orán, 19 JUL 2016

Expediente N° SO-19.160/15.-

VISTO:

La Resolución N° 210/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma autoriza a la Sede Orán a efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Orán, como así también designa la correspondiente Comisión Asesora.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y eleva el cronograma correspondiente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el período de designación a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicado que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede Orán y Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- Publicidad: 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2016.-
- Inscripción de Interesados: 01, 02, 03, 04 y 05 de agosto de 2016, de 08:00 a 12:00 horas en Dirección Académica y Secretaria de Sede Orán.
- Publicación de Inscriptos: 08 y 09 de agosto de 2016.-
- Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones: 10 y 11 de agosto de 2016.
- Sorteo de Temas: 17 de agosto de 2016, horas 09:00.
- Entrevista y Oposición: 19 de agosto de 2016, horas 09:00.

S

J





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 238 16

Expediente N° SO-19.160/15.-

ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Auxiliar Alumno Docente de Segunda Categoría para el presente llamado; siendo los siguientes:

**Artículo 4°: de la Resolución N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y sus modificatorias. “ Para los aspirantes a cubrir cargos como auxiliares de docencia, la condición es:**

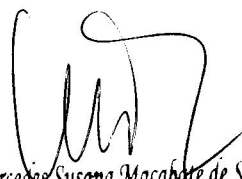
- a) **Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.**
- b) Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- c) **Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción. ( Res. 181/99 )**
- d) **Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Res.N° 222/04 del Consejo Superior: “Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada”.**
- e) **Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondiente a la currícula del título obtenido. ( Res. 030/99 )**

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc

**ESTEBAN M. LARA**  
Director Económico, Contable Y Patrimonial  
SEDE REGIONAL ORÁN  
U N Sa



  
**Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy**  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA